

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		F-GC-29 Versión:07 2022-11-04
	LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORÍA		

# CONTRATO Y AÑO	0044-2023	Acta N°	2	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	25.886.440
				2. VALOR ADICIÓN (+)	
CONTRATISTA	SERGIO MONTEALEGRE CASTRO			3. VALOR TOTAL (1+2)	25.886.440
NIT O CC:	1.053.857.181			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	3.235.805
CDP (#, rubro y fecha)	00148//21201010050205//10/01/2023			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	3.235.805
RP (#, rubro y fecha)	000156//21201010050205//16/01/2023			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	19.414.830

BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LOS PROCESOS ADELANTADOS POR LA SECRETARIA JURÍDICA DE LA EMPRESA.

TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	
------------------	---------	----------------------------------	--

DOCUMENTO VERIFICADOS		# FOLIOS
1- Acta original		
2- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).		
3- Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de contadores con fecha de expedición no mayor a tres meses (aplica cuando el certificado de parafiscales lo firma el Revisor Fiscal o el Contador).		
4- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).		
5- Pagos SENA y ICBF.		
6- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)		
7- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).		
8- Informe de actividades a cargo del Supervisor.		
9- Certificado de paz y salvo de bienes a cargo del contratista expedido por la Sección Suministros de EMPOCALDAS S.A E.S.P. (Aplica únicamente para acta de liquidación)		
10- Certificado de paz y salvo de entrega de archivos Formato F-GD-20 (Aplica únicamente para acta de liquidación)		
11- Certificado de existencia de factura electrónica como título valor		
12- Certificado expedido por el DAFP de aprobación del curso <b>Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción</b> (aplica para el acta 1)		

**Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.**

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.


  
 NOMBRE DE QUIEN RECIBE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA		# FOLIOS
Copia del acta		
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).		
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).		
Informe de actividades a cargo del Supervisor.		
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).		
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32 - Copia de este formato se debe entregar en Planeación y Proyectos _____ (firma de recibido)		
Copia del registro presupuestal		

Fecha de presentación

1/03/2023

DATOS DEL SUPERVISOR		
FERNANDO HELY MEJÍA ÁLVAREZ	SECRETARIO JURIDICO	
NOMBRE	CARGO	

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
*0550488414895158	AHORROS	DAVIVIENDA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

## ACTA DE PAGO N° 02

**CONTRATO** N°: 0044 DE 2023

**OBJETO DEL CONTRATO:** BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LOS PROCESOS ADELANTADOS POR LA SECRETARIA JURÍDICA DE LA EMPRESA.

**CONTRATISTA:** SERGIO MONTEALEGRE CASTRO

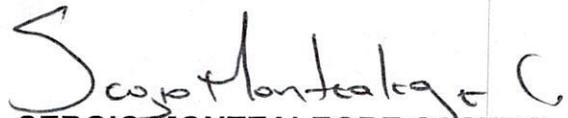
**VALOR DEL ACTA:** \$ 3.235.805

En la ciudad de Manizales, al (01) días del mes de MARZO del 2023, se reunieron: **FERNANDO HELY MEJÍA ÁLVAREZ**, Secretario Jurídico en representación de la Empresa contratante y **SERGIO MONTEALEGRE CASTRO** como contratista, con el fin de realizar el acta de pago N° 02 del Contrato N° 0044 del 2023.

RELACIÓN DE PAGOS	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 25.886.440
VALOR EJECUTADO	\$ 6.471.610
NO EJECUTADO	\$ 19.414.830



**FERNANDO HELY MEJÍA ÁLVAREZ**  
Secretario Jurídico  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



**SERGIO MONTEALEGRE CASTRO**  
Contratista-Secretaría Jurídica



## GESTIÓN FINANCIERA

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE.

F-GF-02  
Versión: 07  
2023-02-22

Nit  
Dirección  
Responsabilidad Fiscal

890803239  
Av Santander 75 - 82  
R-99-PN

CIU  
Resolución DIAN  
Autorizada

3600  
18764032358620  
del 1 al 3000 Vig. 02/08/2023

### DATOS DOCUMENTO

PROVEEDOR	<u>SERGIO MONTEALEGRE CASTRO</u>	NIT/CEDULA	<u>1.053.857.181</u>
DIRECCIÓN	<u>CARRERA 10 E # 57 E 30</u>	CIUDAD	<u>MANIZALES</u>
TELÉFONO	<u>3142695931</u>	EMAIL	<u>s.montealegre@empocaldas.cc</u>
FORMA DE PAGO	<u>TRANSFERENCIA ELECTRONICA</u>	MEDIO DE PAGO	<u>Instrumento no definido</u>
FECHA DE VENCIMIENTO	<u>1/03/2023</u>	RESPONSABILIDAD FISCAL	<u>R-99-PN</u>
<b>SECCIONAL</b>	Manizales	<b>OK</b>	
<b>CENTRO DE COSTO</b>	Secretaría Jurídica	<b>COD. CENTRO DE COSTO</b>	103001
<b>NRO. CONTRATO</b>	044 de 2023		
<b>ACTA NRO.</b>	2		

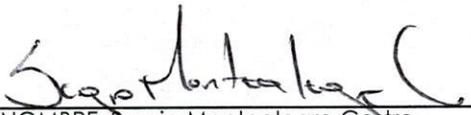
### DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LOS PROCESOS ADELANTADOS POR LA SECRETARIA JURÍDICA DE LA EMPRESA.

**TOTAL** \$ 3.235.805

**VALOR EN LETRAS**

TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS

  
NOMBRE: Sergio Montealegre Castro  
CÉDULA: 1.053.857.181

### DISTRIBUCIÓN COSTOS

ACUEDUCTO	2.148.250,94
ALCANTARILLADO	1.087.554,06
<b>TOTAL</b>	<b>3.235.805,00</b>

Manizales, 01 de marzo del 2023

**EL SECRETARIO JURÍDICO DE EMPOCALDAS S.A E.S.P. EN CALIDAD DE  
SUPERVISOR DEL CONTRATO No 0044 DE 2023**

**CERTIFICA QUE:**

El contratista **SERGIO MONTEALEGRE CASTRO** identificado con cédula de ciudadanía Nro. **1.053.857.181** de Manizales Caldas, cumplió satisfactoriamente con las actividades estipuladas en el informe que reporta en el acta parcial **No. 02** correspondiente a la ejecución del contrato No. 0044 de 2023 del periodo comprendido entre el 02 de FEBRERO y 28 de FEBRERO del 2023, acumulando **19.16%** de ejecución del contrato.

Para constancia se firma el PRIMER (01) día del mes de MARZO de 2023.



**FERNANDO HELY MEJÍA ÁLVAREZ**  
Secretario Jurídico  
Supervisor

Manizales, febrero del 2023

Doctor  
**FERNANDO HELY MEJÍA ÁLVAREZ**  
Secretario Jurídico  
EMPOCALDAS S.A E.S.P

**REFERENCIA:** Informe Actividades Realizadas durante el periodo de FEBRERO del 2023.

**OBJETO DEL CONTRATO:** BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LOS PROCESOS ADELANTADOS POR LA SECRETARIA JURÍDICA DE LA EMPRESA.

A continuación, relaciono las actividades desarrolladas en virtud del Contrato No. 0044, teniendo en cuenta la ejecución, desarrollo y obligaciones específicas para el periodo comprendido entre el día DOS (02) y el VEINTIOCHO (28) de FEBRERO; describo a continuación lo realizado:

**RESPECTO A LAS OBLIGACIONES 1 Y 3:**

1) *Asesorar y gestionar respuesta a las PQRSD asignadas por la Secretaría, empleando para tal fin los sistemas informáticos que sean proporcionados por la Empresa.*

3) *Asesorar y gestionar respuesta a los requerimientos presentados por las diferentes autoridades administrativas o jurisdiccionales en donde se vincule a EMPOCALDAS S.A E.S.P.*

Respuestas dadas a las diferentes PQRs, recursos de reposición y requerimientos asignadas por la oficina de PQR (16):

MPIO	PETICIONARIO	OBJETO
DORADA	PAOLA CARDONA B	RECURSO DE REPOSICIÓN Y APELACIÓN EN CONTRA DE LA RESPUESTA LD-1202201447
RIOSUCIO	MARIA ELENA SOSSA	RECLAMA ALTO CONSUMO
SSPD	OLGA ROCIO YANQUEN CARON	SOLICITA INFORMAR EL DESENLACE DEL CONTRATO DE OBRA No 159 del 2021

SSPD	OLGA ROCIO YANQUEN CARON	SOLICITA INFORMAR SI SE REALIZÓ OBRA EN LA carrera 15 entre calles 19 y 2
SSPD	ROSALBA NIETO MELO	SOLICITA REMITIR EXPEDIENTE 1700-2022- IE-00001281
SSPD	ROSALBA NIETO MELO	SOLICITA REMITIR EXPEDIENTE LD520221004
MANIZALES	ADRIANA MERCEDES MARTINEZ GOMEZ	SOLICITA AUTODECLARACION DE VERTIMIENTOS
VITERBO	TERESA MURIEL PATIÑO	APORTA POLIZA PARA RECIBIR REDES
CHINCHINA	PAULA ANDREA PARRA LOAIZA	SOLICITA NO SE REINSTALE EL SERVICIO A UN PREDIO
PALESTINA	CENELIA GUEVARA - PERSONERIA	RECLAMA POR COBRO DE ACUEDO COVID
DORADA	OMAR JULIO NIETO ORTIZ	PRESENTA QUEJA EN CONTRA DE LUZ ENSUEÑO GARZON MARIN
VICTORIA	YOLANDA ROJAS LOPEZ	SOLICITA CONEXIÓN AL SERVICIO - VIVIENDA EN ALTO RIESGO
DORADA	DOLLY HINCAPIE	SOLICITA EXONERACIÓN DEL PAGO DE LOS SERVICIOS
DORADA	DOLLY HINCAPIE	SOLICITA EXONERACIÓN DEL PAGO DE LOS SERVICIOS
SUPIA	FERNANDO GONZALES CASTRO	RECLAMA POR ALTO CONSUMO
DORADA	MARTHA CECILIA MARROQUIN Y DEMÁS	SOLICITA MEDICIÓN INDIVIDUAL EN LA ALAMEDA

## RESPECTO A LA OBLIGACIÓN 2:

2) *Asesorar y proyectar la respuesta/contestación a las diferentes actuaciones procesales que se surtan en el marco de los procesos adelantados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en donde se vincule a EMPOCALDAS S.A E.S.P.*

Se estuvo disponible para la realización de esta actividad.

## RESPECTO A LAS OBLIGACIONES 4 Y 5:

 Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas  
 PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9

4) Realizar seguimiento y control procesal a las querellas por la conducta punible de "Defraudación de Fluidos" que hayan sido radicadas por la Secretaría Jurídica.

Se procedió con la compilación de las denuncias formuladas ante la Fiscalía General de la Nación, encontrando hasta el momento un total de 10 eventos puestos en conocimiento de dicha autoridad (para el informe pasado solo se habían compilado 08):

SECCIONAL	RADICADO DENUNCIA	DENUNCIADO
AGUADAS	170016000060202000000	DUBERNEY FLOREZ
AGUADAS	170016119612202000000	YULIANA MARCELA JARAMILLO VALENCIA
ARMA	170016000060202000000	MARÍA AURORA OSORIO
PALESTINA	170016000060202000000	ROCÍO PUERTA
PALESTINA	PENDIENTE DE IDENTIFICAR	GERMÁN ANTONIO DUQUE
LA DORADA	PENDIENTE DE IDENTIFICAR	OLGA MARIA VÁSQUEZ
LA DORADA	PENDIENTE DE IDENTIFICAR	URIEL RODRIGUEZ RODRÍGUEZ
CHINCHINÁ	PENDIENTE DE IDENTIFICAR	OMAIRA MESA VARGAS
CHINCHINÁ	PENDIENTE IDENTIFICAR	EDWIN FERNANDO DUQUE
RIOSUCIO	PENDIENTE IDENTIFICAR	MARIA CRISTINA GONZALEZ

Compilados los expedientes radicados, se procederá a identificar el radicado asignado en los faltantes y se solicitará a la Fiscalía General de la Nación información referente al estado actual del trámite.

5) Gestionar la proyección, radicación y seguimiento de nuevas querellas por la conducta punible de "Defraudación de Fluidos", previo reporte del Departamento Comercial.

De conformidad a lo manifestad en el informe anterior, se procedió con la radicación de (01) denuncia (s) por la conducta punible de "Defraudación de Fluidos", siendo esta(s):

SECCIONAL	QUERELLADO	FECHA LEVANTAMIENTO	FECHA QUERELLA	CUANTIA	RADICADO
VITERBO	JENNIE DE JESUS BETANCURT CALVO	7/12/2022	3/02/2023	\$ 1,084,729	170016000256202310665

## RESPECTO A LAS OBLIGACIONES 6, 7 Y 8:

6) Realizar la calificación jurídica de los diferentes títulos aportados por los propietarios de los predios en donde han de desarrollarse obras de instalación o reposición de infraestructura por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P, para determinar la viabilidad de realizar ofrecimientos económicos tendientes a constituir servidumbres de acueducto y/o alcantarillado, o a adquirir inmuebles.

Se procedió con el análisis de los certificados de tradición de los inmuebles identificados bajo los F.M.I:

- 108 – 1298 (MARQUETALIA)
- 103 – 890 (BELALCAZAR)
- 103 – 5587 (BELALCAZAR)
- 108 – 2574 (MARQUETALIA)
- 102 – 8639 (ARMA)
- 103 – 5718 (BELALCAZAR)
- 103 - 22360 (ANSERMA)
- 103 – 15575 (ANSERMA)

Identificando así a los propietarios o poseedores de los respectivos bienes, cuestión necesaria para adelantar las ofertas económicas y tramites notariales encaminadas a constituir servidumbres a favor de EMPOCALDAS S.A E.S.P en estos predios.

7) Proyección de minutas para escrituras públicas tendientes a constituir servidumbres o a adquirir inmuebles, vigilando su respectiva suscripción y posterior registro en el certificado de tradición de los inmuebles afectados.

Se revisaron (ya se encontraban proyectadas) y ajustaron 02 minutas de escrituras públicas tendientes a constituir servidumbres de acueducto y alcantarillado a favor de EMPOCALDAS S.A E.S.P en los inmuebles identificados bajo los F.M.I 103 – 890, 103 – 5587 y 103 – 5718, las cuales serán radicadas ante la Notaria Unica de Belalcazar en los próximos días.

8) Proyectar los documentos jurídicos que sean necesarios para garantizar el cumplimiento de la obligación anterior, esto es, solicitudes a Notarías, Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, etc.; y de ofertas económicas u oficios dirigidos a los diferentes propietarios o poseedores de los predios a intervenir por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P.

- Se recibieron por parte de la Lonja de Propiedad Raíz de Caldas respuesta a las observaciones planteadas por el propietario del predio identificado con el F.M.I 103-9768 frente al avalúo 9517 del 2022, proyectándose oficio al propietario del predio

dándole a conocer la voluntad de EMPOCALDAS S.A E.S.P de continuar con el negocio jurídico en los términos originales.

- Se adelantó la Resolución de pago concerniente a la servidumbre de alcantarillado constituida por parte de los señores MARIA OCAMPO AGUIRRE y JOSE DORANCE CARDONA a favor de EMPOCALDAS S.A E.S.P, negocio jurídico que se celebró a través de la escritura pública 012 del 26/01/2023 otorgada por la Notaría Única de Marquetalia, registrada el día 02/02/2023 ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales.

#### **RESPECTO A LA OBLIGACIÓN 9:**

*9) Representar a EMPOCALDAS S.A E.S.P en las diligencias administrativas o jurisdiccionales que sean necesarias para cumplir las obligaciones descritas con anterioridad (previa instrucción realizada por el Secretario Jurídico o la Profesional de la Unidad Jurídica).*

De conformidad a sustitución de poder realizada por parte de la Profesional de la Unidad Jurídica, el día 07/02/2023 se asistió en representación de la Empresa a audiencia de conciliación llevada a cabo ante la Procuraduría 29 Judicial II Para La Conciliación Administrativa de Manizales, en el marco de la solicitud de conciliación identificada bajo el radicado E- 2022-675361 formulada por los señores ANDRÉS SANTIAGO MEJÍA SANTAMARÍA, PEDRO JOSÉ MEJÍA SANTAMARÍA Y ANGELA MARÍA MEJÍA SANTAMARÍA.

En la anterior, se reiteró la posición expuesta por parte de la Profesional de la Unidad Jurídica en diligencia anterior, según la cual no se formularía propuesta conciliatoria; en este sentido, el señor Procurador declaró fallida la diligencia de conciliación.

#### **RESPECTO A LA OBLIGACIÓN 10 y 11:**

*10) Elaborar conceptos a petición del Secretario Jurídico referentes a asuntos propios de las actividades de la Secretaría Jurídica.*

Se estuvo disponible para la realización de dicha actividad.

*11) Cualquier otra actividad jurídica que le sea asignada.*

- Se proyectó y radicó (14/02/2023) ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, solicitud de acumulación de los procesos radicados por el Conjunto Residencial Palma Real de La Dorada, Caldas (Suscritor Cod. 10113); solicitud encaminada a que se diera claridad respecto al tratamiento de los recursos de apelación pendientes por resolver por parte de la SSPD, para así proceder con la gestiones jurídicas y de cartera pertinentes respecto al suscriptor referenciado.

Por lo anteriormente expuesto, quedo atento a cualquier observación, requerimiento o solicitud de ampliación en la información plasmada en el presente documento; así

 Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales - Caldas

 PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9



**empocaldas**  
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de  
**CALDAS**

**PRIMERO  
LA GENTE**

Empocaldas empocaldas\_oficial

[empo@empocaldas.com.co](mailto:empo@empocaldas.com.co)

[www.empocaldas.com.co](http://www.empocaldas.com.co)

mismo, se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato 0044 del 2023 durante el periodo de tiempo referido.

Atentamente,

**SERGIO MONTEALEGRE CASTRO**

Contratista - Secretaría Jurídica



RAZON SOCIAL :	SERGIO MONTEALEGRE CASTRO
IDENTIFICACION:	CC-1053857181
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-02-28
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-02-28
FECHA DE PAGO:	2023-02-28
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERIODO PENSION:	2023-01
PERIODO SALUD:	2023-01
NUMERO PLANILLA:	25687351
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	25687351
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 1.294.322	\$ 0	\$ 0	\$ 2.200	\$ 161.800	\$ 164.000
230201	800229739	PROTECCION	1	\$ 1.294.322	\$ 0	\$ 0	\$ 2.700	\$ 207.100	\$ 209.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.294.322	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 6.800	\$ 6.900
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 5.000	\$ 375.700	\$ 380.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	17/03/2023
----------------------------------	------------